

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidente*

USHUAIA, 30 SET. 1998

VISTO que el señor Vicepresidente 1º a/c de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Marcelo ROMERO, se ha trasladado el día 30 de Setiembre a las 11 horas a la Capital Federal, por razones inherentes a sus funciones de Legislador Provincial; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL, se encuentra realizando tareas inherentes a su función de Legislador Provincial, fuera del ámbito de la Provincia.

Que por lo tanto corresponde quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº1, Legisladora Marcela OYARZUN.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO Nº 1 A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- A PARTIR de las 11:00 horas, del día 30 de Setiembre del cte. año quedará a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, la señora Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo Nº1, Legisladora Marcela OYARZUN

ARTICULO 2º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y a la Secretaría Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 569/98.-

